HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y
Sandwich del Sur son Argentinas"

Morón, 2 de Septiembre de 2019.

VISTO:

El Expte. 81281/19 H.C.D. Ref.: " Convocatoria a Sesión Extraordinaria" presentado por los Bloques Frente para la Victoria y Frente Renovador PJ, a los efectos que se convoque a Sesión Extraordinaria con el objeto de dar tratamiento al Expte. que allí se detalla;

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud cumple con lo normado por el Artículo 68, inc. 5 in fine de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que constituye una atribución de la Presidencia de este Cuerpo disponer lo necesario a dichos efectos según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y en el Reglamento Interno de este Cuerpo;

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria la que se realizará el día 6 de Septiembre de 2019 a las 16:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente expediente:

1. Expte. Nº 81271/19 H.C.D. Ref: "SITUACION QUE ATRAVIESA EL HOSPITAL MUNICIPAL OSTACIANA B. DE LAVIGNOLLE".

Artículo 2º: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes y hágase entrega a los Señores Concejales de un juego de copias del expediente a tratar, cuyo original se encuentra a su disposición en la Dirección Legal y Técnica del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 062/2019

DR. GONZALO RODOLFO ORTIZ MACHAIN
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. ANALIA VERONICA ZAPPULLA
PRESIDENTE
H.C.D.MORON